

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2023, se informa al señor Juez que el proceso ingresa al despacho vencido el término anterior en silencio. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Tres de Octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2014-1301

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena requerir a los auxiliares ADMINISTRADMOS JUDICIAL S.A.S. y ADMINISTRACIONES RICAHER S.A.S., para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación de esta decisión, el primero proceda a aceptar el cargo y el segundo, proceda a rendir las cuentas respectivas de su gestión a la fecha y realice la entrega de bienes al nuevo secuestre, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. **Comuníquese por el medio más expedito y eficaz.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 4 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 070

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria